I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE APROBACIóN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	

NUMERO DE PERMISO
335/2021
FECHA DE APROBACION
10-12-2021
ROL SII
562-010/562-009/562-008/562-007

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 98/2021

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 771/2021 emitido con fecha 770/2021 - 769/2021 - 768/2021

e) La solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con construcción simultánea de fecha -----

RESUELVO:

1) Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA
con destino(s) HABITACIONAL Y COMERCIO 01 EDIFICIO DE 15 PISOS
ubicado en CALLE SAN ANDRÉS N°4468 - N°4472 - N°4488 Y 4498 (EX498) , AV. SIETE N°3114 Y Nº 3130
Sitio Nº 17-18-19 Y 20 Manzana 2 localidad o loteo BUZETA
sector URBANO Zona ZONA C del Plan Regulador SANTIAGO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 98/2021

2) Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3) Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones: D.F.L-N°2 DE 1959 / LEY N°COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART. 2.6.11 O.G.U.C.

4) Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
-----

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES CONQUISTA SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO RUIZ TAGLE CRUZAT / FELIPE BARAONA UNDURRAGA	

6) Individualización del Arquitecto proyectista.

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
FELIPE RUIZ - TAGLE CORREA	

7) Características principales del anteproyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	COMERCIAL	BASICA
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ OTROS (especificar)			------	

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

SCS/GEC/NTS/ rac

7.2.) Superficie edificada.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	635,22	741,88	1.377,10
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	10.912,86	1.916,23	12.829,09
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	1.995,06		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO EXIGE	5,47	COEF. DE OCUP. DE SUELO	60%	41,98%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	NO EXIGE	53,90%	DENSIDAD	NO EXIGE	5.694,06 Hab/Ha
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	12 M	10,94 / 26,47	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.3 OGUC	-------
RASANTES	60°	60°	ANTEJARDIN	-----	----
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	-------			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	163 EST. VEHI. +81 EST. BICI		ESTACIONAMIENTOS PROYECT	55 EST. VEHI. + 81 EST. BICI.	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ DFL N°2 DE 1959	☑ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☑ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☑ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☒ OTROS (especificar) D.S. 109

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	284	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	6	ESTACIONAMIENTOS	55 EST. VEHI. + 81 EST. BICI.
OTROS (especificar)	12 BODEGAS	55 EST. VEHI. + 81 EST. BICI.	

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----	----

8) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					CLASIFICACIÓN	m2
					B-2	12.829,09
					B-3	1.377,10
					---	---
PRESUPUESTO					$	4.152.290.446
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES			1,5	%	$	3.764.566.033
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	$	0
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES			1,5	%	$	56.468.490
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				%	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº -----	DE FECHA	-----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR $56.468.848.- X 10%					$	5.646.849
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº 15102-0		DE FECHA			10-12-2021

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor - Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/GEC/NTS/ rac.